

Quillota, 22 de Octubre de 2018.  
Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

**D.A. N°: 9968 /VISTOS:**

1. Memorándum N°43 de Octubre de 2018, en que solicita se apruebe la Modificación Presupuestaria por ajuste de gastos;
2. Ley N°21.053 Ley de Presupuestos para el Sector Público correspondiente al año 2018, publicada en el Diario Oficial de 27 de Diciembre de 2017;
3. D.A. N°9289 de 14/12/17, que aprueba Presupuesto de la I. Municipalidad de Quillota año 2018;
4. D.A. N°8299 de 13/12/17, que aprueba Presupuesto del Departamento de Educación Municipal año 2018;
5. D.A. N°9129 de 12/12/17 que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal año 2018;
6. El Acuerdo N° 333/18, adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 22/10/2018, Acta N° 38/2018, que dice: **"Por unanimidad se aprueba la siguiente Modificación Presupuestaria por ajuste de gastos"**;
7. El Acuerdo N° 003-B/16 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 06/12/2016, Acta N° 01-B/2016, que aprueba autorizar al Secretario Municipal a tramitar los Acuerdos de Concejo Municipal de Quillota, durante el período 2016 – 2020, sin esperar la aprobación de Actas;
8. La Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

**DECRETO**

**PRIMERO**  
Mayores Ingresos:

**APRUÉBASE** la siguiente Modificación Presupuestaria por

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Monto \$
			<b>DISMINUYE GASTOS</b>	<b>101.626.843</b>
21			GASTOS EN PERSONAL	47.500.000
	03		OTRAS REMUNERACIONES	37.500.000
	04		OTROS GASTOS EN PERSONAL	10.000.000
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	44.426.843
	01		ALIMENTOS Y BEBIDAS	2.000.000
	02		TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	2.000.000
	03		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	800.000
	04		MATERIALES DE USO Y CONSUMO	1.000.000
	06		MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	14.158.000
	07		PUBLICIDAD Y DIFUSION	22.026.843
	11		SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	1.500.000
	12		OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	942.000
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.700.000
	01		AL SECTOR PRIVADO	9.700.000
	004		ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	7.700.000
	999		OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	2.000.000
			<b>AUMENTA GASTOS</b>	<b>101.626.843</b>
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	101.626.843
	05		SERVICIOS BASICOS	18.000.000
	08		SERVICIOS GENERALES	69.626.843
	09		ARRIENDOS	14.999.999

Redistribución de Programas Recreacionales (Deporte) para gastos de funcionamiento del Estadio y gastos asociados al desarrollo de la Expo Feria Yb Creo en Quillota año 2018.

**SEGUNDO**  
Administración y Finanzas.

**MODIFÍCASE** el Presupuesto del Departamento de

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



**DIONISIO MANZO BARBOZA**  
ARQUITECTO  
SECRETARIO MUNICIPAL



**DR. LUIS MELLA GAJARDO**  
ALCALDE

**DISTRIBUCION:**

1. Contraloría Regional de Valparaíso.
2. Dirección de Presupuesto (Ministerio Hacienda).
3. Control Interno.
4. Finanzas
- 5.- Presupuesto
6. Departamento de Administración y Finanzas
7. Secretaría Municipal.
8. Acuerdo N° 333/18, ACTA N°38/2018.